I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000366

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 24 FEB 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/902/2014; el Ord. N°800/156/2014 de la Dirección de Obras Municipales; los Decretos Exentos N°202/2010/2012, N°202/2185/2012, N°202/2688/2012, N!°202/1197/2012, N°202/2316/2012, N°202/2688/2012 y N°202/1712/2013; el Acta de Recepción Definitiva de Obras Sin Observaciones, de fecha 25 de septiembre de 2013, de la Comisión de Recepción de Obras; y en el uso de las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/2110/2012, se llamó a Propuesta Pública denominada **"EXTENSIÓN ALCANTARILLADO SEDE SOCIAL LAS TERRAZAS, 2° LLAMADO", ID 812-3-LE12**.

Que, mediante Decreto Exento N°202/2316/2012, se adjudicó la propuesta pública denominada **"EXTENSIÓN ALCANTARILLADO SEDE SOCIAL LAS TERRAZAS, 2° LLAMADO", ID 812-3-LE12, ID 812-3-LE12**, cuyo llamado fue aprobado por Decreto Exento N°202/2110/2012, al oferente **Inmobiliaria y Constructora Los Andes S.A.**, R.U.T. N°99.565.750-3, representada por doña Yolanda Arenas Salvo, cédula de identidad N°08.893.885-2, cuyo contrato fue sancionado por Decreto Exento N°202/2688/2012, modificado por Decreto Exento N°202/1197/2013 y N°202/1712/2013.

El Acta de fecha 25 de septiembre de 2013 suscrita por la Comisión de Recepción de Obras respectiva.

D E C R E T O:

1. Liquídase el Contrato denominado **"EXTENSIÓN ALCANTARILLADO SEDE SOCIAL LAS TERRAZAS, 2° LLAMADO", ID 812-3-LE12,** .de fecha 16 de noviembre de 2012, reducido a Escritura Pública ante el Notario Público don Félix Jara Cadot, inscrito en el Repertorio N°34998-2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la empresa **INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LOS ANDES S.A.,** R.U.T. N°99.565.750-3, representada por doña Yolanda Arenas Salvo, cédula de identidad N°08.893.885-2, por cuanto la obra se encuentra concluida en todos los procesos técnicos y administrativos sin observaciones, como consta en el Acta de Recepción Definitiva de Obras Sin Observaciones, suscrita con fecha 25 de septiembre de 2013, por la Comisión de Recepción de Obras respectiva.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000366

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

2. Devuélvase la Boleta de Garantía por la Buena Ejecución y Calidad de los Materiales presentada por la contratista.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

HERNÁN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal(s)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/mmj

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
I.T.O.
Secplan
Dirección de Obras Municipales
Contratista
Página Web